

SALTA, 01 JUN. 2026

RES. H. Nº 0735-26-

EXP 177 /2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los Programas elevados por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación y de asignatura para Alumnos de Intercambio, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 165/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-05-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera Ciencias de la Educación, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

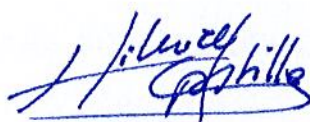
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estadística en Educación	Iris María de los Ángeles Olarte	Anual

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, **para Alumnos de Intercambio** con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estadística en Educación	Iris María de los Ángeles Olarte	Cuatrimestral

ARTÍCULO 3º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb



Mg. SILMA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa